



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003017-2022-00316-00

En atención al memorial allegado mediante correo electrónico del 09 de septiembre de 2022, por medio del cual se otorga un poder, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. FABIÁN LEONARDO ROJAS VIDARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.582.425 de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional No. 285.135 del C.S. de la J., como apoderado judicial del **BANCO FINANDINA S.A.**, demandante dentro del presente trámite, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3a3ed76456b83412ff6b35e2ff963b6ce3e9c4aafdd573f782a0e364789f2cd**

Documento generado en 30/09/2022 08:22:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 160 del 03 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.